06/03/2018

Antofagasta: formalizan a pareja por incendiar un vehículo en calle Lientur

La fiscal Gloria Araya Carreño formalizó hoy ante el Juzgado de Garantía de Antofagasta a Mario Andrés Martínez Martínez y Nathalie Sheila Pizarro Ponce, a los que imputó un delito de incendio y daños y en caso de Martínez Martínez un delito de desacato.

En el caso del varón, quedó con la medida cautelar de prisión preventiva, mientras que a la muchacha se aplicó la cautelar de arraigo nacional y prohibición para ambos de acercarse a la víctima, al tiempo que se dispuso un plazo de investigación de 60 días.

Los hechos se verificaron ayer, cerca de las 19:30 horas, cuando Carabineros de la Tercera Comisaría de Antofagasta fue alertado por un llamado al cuadrante 3 que en la intersección de las calles Lientur con Claudio Arrau se estaba incendiando un vehículo. Personal policial se trasladó al lugar y requirió la ayuda de Bomberos para extinguir el fuego. Paralelamente se desplegaron diversas diligencia con el objeto de identificar a los autores del hecho, al cabo de las cuales se detuvo a la pareja, sindicada por testigos como los responsables de haber iniciado el fuego.

Asimismo el fiscal de turno informado del hecho dispuso la concurrencia al sitio del suceso de un equipo de peritos del Labocar Antofagasta, quienes efectuaron diversas diligencias, orientadas a obtener evidencias que permitieran determinar tanto el origen como el comportamiento del fuego.

Durante la formalización la defensa se opuso a la prisión preventiva para el imputado varón con el argumento que no había fundamentos sólidos que comprobaran su participación en el hecho.

No obstante la fiscal Gloria Araya expuso diversos antecedentes que en esta etapa procesal, permiten orientar indiciariamente hacia la pareja como los autores del incendio del vehículo y el daño inflingido a otro automóvil que se encontraba en el lugar.